Zapopan, Jalisco siendo las 9:20 horas del día 09 de febrero de 2017, en las instalaciones de la Ante Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo Séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Michelle Leaño Aceves.

Titular.

Tesorería Municipal.

Lic. Oscar Salazar Navarro.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Lic. Juan Carlos Guzmán Becerra.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

Los Regidores Erika Eugenia Félix Ángeles y Oscar Javier Ramírez Castellanos enviaron un comunicado ofreciendo disculpas por su ausencia.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:22 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para desahogar esta Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y de conformidad con el artículo 25° del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo.
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación de la acta correspondiente a la sesión 22 Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del 2016 y el acta de la sesión 13 Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura de las actas anteriores por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido de las actas de las sesiones llevadas a cabo 16 y 13 de diciembre del 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

Para efecto del desahogo del QUINTO punto del Orden del Día, se informa a la Comisión de Adquisiciones que **no hay asuntos a tratar en la Agenda de Trabajo**; continuamos con el punto SEXTO y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los asuntos varios:

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

**Asuntos Varios**

1. Se informa del oficio 0520/4/157/2017 que llegó a la Dirección de Adquisiciones, signado por el Lic. Gabriel Alberto Lara Castro, Director Jurídico Contencioso, que a la letra dice: *“En vía de respuesta al oficio DAQ/01450/01/2017/046 emitido por la Dirección a su cargo, hace del conocimiento las “instrucciones de la Comisión de Adquisiciones, celebrada el día 02 de Diciembre del año 2016, en la que se aprobó iniciar Procedimiento de Cancelación del Registro en contra del proveedor Mova Printing Solutions S.A. de C.V.”, remitiendo copia de la sesión citada, así como de la resolución emitida en el procedimiento sancionatorio PROSA 01/2016, con objeto que se realicen las gestiones tendientes y necesarias para que se dé cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión. A lo anterior, fue analizada la sesión celebrada por la Comisión de Adquisiciones de fecha 02 de diciembre de 2016, desprendiéndose de la misma, que fueron referenciadas diversas anomalías e incumplimientos del proveedor denominado Mova Printing Solutions S.A. de C.V., situación que originó el iniciar procedimiento sancionatorio tramitado bajo el número de expediente PRO-SAN-EXP 01/2016, resolviendo dicho procedimiento (28 de noviembre de 2016) con la determinación de sanción correspondiente a la “suspensión de su registro por 6 meses”. Desprendiéndose por igual que atendiendo a dichas anomalías, determinaron remitir el citado proceso a Sindicatura solicitando la cancelación del registro de proveedor. Una vez analizado los antecedentes y tomando en consideración el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se advierte que efectivamente el artículo 68 del citado reglamento, refiere la facultad de la Sindicatura en los procedimientos que se tratara de sancionar a los proveedores con la cancelación de su registros, lo anterior en correlación con el artículo 69 del mismo reglamento. Sin embargo por igual se advierte que la Comisión de Adquisiciones atendiendo a las facultades que le otorga el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, artículos 21 fracción VIII, 67, 68, 69 y demás relativos, realizó el procedimiento sancionatorio tramitado bajo el número de expediente PRO-SAN-EXP 01/2016, determinando que (resolución de fecha 28 de noviembre de 2016) el proveedor Mova Printing Solutions S.A. de C.V., se le sancionara con 6 meses de suspensión de registro, por incurrir en diversas irregularidades y anomalías en la entrega de los bienes materiales derivados de la licitación que habían obtenido. Motivo anterior que la Sindicatura Municipal no puede llevar a cabo el inicio de procedimiento de CANCELACIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDOR en razón que los hechos resultan ser los mismos con lo que ya fue sancionado con SUSPENSIÓN DE REGISTRO DE PROVEEDOR, situación por la que no se puede instaurar dos procedimientos bajos los mismos hechos, ya que estos fueron ya sancionado por parte de la Comisión de Adquisiciones, lo que deberá ser tomado en consideración en futuras circunstancias que incidan en este tipo de supuestos para efecto que se atienda conforme el reglamento aplicable”.*

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. Hago de su conocimiento que el Comandante Sergio Ramírez López, Coordinador Municipal de Protección Civil, presento el día 17 de Enero del 2017, oficio número 0350/2017 en la dirección a mi cargo, bajo folio 069, donde expone lo siguiente: *”(…) aprovecho para remitir a Usted acta circunstanciada de hechos en la que se narra la situación que se presentó con Proveedor Insumos para la Construcción S.A de C.V,”* adjuntado el acta que a la letra dice: *“con fecha 14 de diciembre del año 2016, se emitió la orden de compra 201603489 en favor del Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V. (…) el día 17 de diciembre del 2016 el proveedor emitió una factura con folio 10420 por un total de $16,882.35 (Dieciséis mil ochocientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N), con esa misma fecha la apoderada legal emitió carta compromiso en la cual se estableció como fecha de entrega de las herramientas el día 06 de enero del año 2017, el día 02 de enero del año en curso compareció el proveedor a realizar la entrega de las herramientas detectando el faltante de 32 palas cuadradas antichispas de 14” (…). Haciendo constar que a la fecha no ha realizado la entrega de las 32 palas cuadradas antichispas de 14”. ”* Se tuvo contacto con el proveedor por parte de la Dirección de Adquisiciones el cual manifestó que cotizo mal la pala y que el hecho de entregar las palas faltantes implicaría que él tiene que invertir $64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) ya que cada pala tiene un costo aproximado de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) y las cotizó en $110.00 (Ciento diez pesos 00/100 M.N.); lo que se hace de su conocimiento para que determinen lo que a derecho corresponda.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en el primer caso estamos entonces en el tema de que se le sancionara con el registro a la empresa o finalmente ¿Cuál va ser la sanción?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, es una suspensión de 6 meses lo que nos trato de explicar aquí la Sindicatura es que cuando queramos cancelar un registro no lo sancionemos con 6 meses la Comisión si no que la Comisión ya le gire la instrucción directamente a Sindicatura para que le cancele su registro porque no puede proceder dos veces sobre la misma falta entonces nosotros ya lo sancionamos sobre una falta y él no puede proceder.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y ya se le notifico su sanción?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde ya por supuesto e incluso se le inactivo en el sistema, ya tengo de recibido su notificación.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta y en el segundo caso ¿Qué vamos hacer? ¿Vamos a volver a concursar esas palas? ¿Se le rebaja del monto a aprobar el monto asignado al proveedor?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde solo aclarar como vieron el monto total de la orden de compra no fue monto que se presentó a Comisión fueron $16,882.00 pesos y eso se asignó directamente en adquisiciones después del concurso obviamente sin embargo ya el proceso si es competencia de esta comisión por eso es que se les está presentando el caso para que ustedes nos den la instrucción de que procede, si deciden que nosotros iniciemos el procedimiento y una vez presentados los resultados de ese procedimiento o sea que podamos darle la oportunidad a la empresa que presente sus respuestas o de una vez deciden sancionarlo con alguna situación y una vez presentado a lo mejor ese proceso ya de intercambio con el proveedor volverlo a presentar aquí de cual fue el fallo y entonces basados en eso ya procedan si se le sanciona o no ¿no?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero la compra de todos modos se tiene que hacer.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, la herramienta hace falta.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, la herramienta hace falta son indispensables.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta pero ¿cómo vamos a proceder ahí?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta pues tendríamos que agilizar el procedimiento con el proveedor para exigirle el cumplimiento de la entrega.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digo ya lo habíamos comentado que es muy fácil decir híjole me equivoque y además de que había firmado la carta compromiso y todo y ahora operativamente digo se queda el área sin la herramienta y pues así nada más dice perdón me equivoque y no le voy a surtir creo que eso digo no.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta o sea ¿podremos sancionar al proveedor?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde yo creo que si porque aquí había un antecedente como están acostumbrados a me equivoque perdón y otra vez y siguen concursando a lo mejor si por un principio de orden de aplicarle una sanción.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo sancionamos y la compra de las nuevas palas se haría con una asignación directa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pues sí no sería un motivo de concurso aquí de Comisión porque son dice que él lo que dice el proveedor es que son $2,000.00 pesos son $64,000.00 pesos se hará el concurso y de todas maneras se trae aquí la información para ver digo no sé hasta dónde podemos obligar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿se concursa?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se tendría que re concursar, primero ustedes decidir la sanción aquí los tres supuestos que menciona el reglamento es una amonestación por escrito, dos la suspensión de su registro o tres la cancelación de su registro es cuestión de que ustedes lo decidieran creo que la suspensión debe de llevar un periodo máximo de 6 meses sería a lo mejor proceder a amonestarlo que ustedes nos autorizan entonces a declinar esa requisición y que la dependencia la pudiera re concursar y con obvias razones de que se tendría que hacer todo el proceso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿se va hacer por comisión o se hace directo por el monto?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde depende el monto si nada más sube la requisición por esas palas son $64,000.00 pesos no entra a Comisión si el precio que dice el proveedor es el real en el mercado obviamente suponiendo que sea.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta pero ¿ese no se concursa se hace una asignación directa?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde todo, todo, todo en adquisiciones se concursa salvo las adjudicaciones directas que son muy especiales pero todo así sean $2,000.00, $3,000.00 pesos se concursa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales comenta, se haría un concurso en adquisiciones.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el tema es que no se viene a esta mesa a decisión de a quien se asigna ahí se asigna pues obviamente al que tiene mejor precio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Cómo ven la sanción al proveedor? ¿Una amonestación?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, responde yo diría una amonestación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales porque si necesitamos meter orden porque.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta porque si causo un desequilibrio en la labor pero si hay que llamarle la atención.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y que quede su antecedente.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿los 6 meses no puede dar?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo también pediría que se le sancione por lo menos 6 meses para que no pueda concursar.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para que quede el antecedente ¿no?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pues se vota.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Cómo ven? Sometemos a votación.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿hay algunos otros antecedentes de casos similares?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿de otros proveedores?

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta sí.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta los hemos estado subiendo aquí ¿no? si ya se han sancionado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o sea la idea es ahorita es empezar porque los expedientes de muchos proveedores están limpios y han incurrido en fallas y no ha habido ningún antecedente, digo la idea es que se empiece a crear porque si es un muy fácil se bajan y me equivoque perdón y dejan ahí el problema.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta si tiene que haber un antecedente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta entonces.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si a eso me refería si ya había habido antecedentes de alguien que ya incumplió para fijar un parámetro ¿no? o una norma son 6 meses.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es importante Carlos señalarle que este proceso inicia con un oficio que manda la dependencia que en este caso la dependencia si se ocupó y preocupo por hacérnoslo saber, muchas veces nada más nos lo comentan y no podemos iniciar un procedimiento pero si estamos trabajando en eso y ya hay incluso dos proveedores si no me equivoco dos proveedores ya sancionados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o en suspensión.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta o en suspensión.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿este material cada cuando se hace una vez al año o dos veces al año?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, es muy continuo todo este material de construcción y de herramientas sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el tema es que firma la carta compromiso y te aceptan el dinero y luego te dicen sabes que me equivoque al cotizar.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta pero se les pide fianza ¿no? o ¿no a todos se les pide fianza?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde eh no porque tampoco procede por reglamento no es monto de Comisión el no ser monto de comisión no se les exige fianza solo que sea superior en aquel entonces el año pasado eran 168.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta yo digo que si se le sancione de la forma que están proponiendo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí en ocasiones híjole si lo sancionamos después como casi no participan los proveedores pero yo creo que más bien la idea es incentivar a que se den de alta más proveedores y que no nos detengamos por eso porque si no es el cuento de nunca acabar y se vuelve ahí un círculo vicioso ¿no?

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y más porque ya hay suficiencia presupuestal, igual mucha gente todavía no sabe que hay que darlo a conocer.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿entonces nos vamos por la sanción de 6 meses? Sí ¿estamos de acuerdo?

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta sí y lo fijamos como parámetro.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta procede:

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
2. Contrato de prestación de servicios independientes CO-026/2017, con el proveedor Mamba Diseña S.A. de C.V. para la realización del evento musical de DJ´s denominado “Zapopan Beat” que se llevó a cabo el pasado 28 de enero de 2017, dentro del marco del “Grand Prix Internacional Wings Army”, en la explanada del Estadio Chivas. Espectáculo de entrada gratuito, con la presentación de 04 Dj´s de música electrónica reconocidos en el medio musical juvenil. La contratación incluye: Talentos, Hospedaje, Alimentos (Dj´s: Jessica Audiffred, Tom & Collins, Jorge Nava y Broz Rdz) y Producción (escenario, camerinos, decoración, audio main, monitores, iluminación, video). El evento musical tuvo una duración de 4 horas, de 19:00 a 23 horas, la hora de inicio estuvo sujeta a la terminación de las carreras de Karts del Gran Prix Internacional. Servicio por $425,000.00 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes se dan por enterados.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 36:**
2. Oficio 1200/SVA/0023/2016, de la Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan la ampliación de la orden de compra 201601256 (monto $1´965,990.00 pesos, no grava I.V.A.) para estar en posibilidades de realizar la primera entrega de las despensas del presenta año; con el proveedor Prodeyma, S.A. de C.V., por un monto de $589,797.00 pesos, no grava I.V.A. (4,260 despensas para el programa “Zapopan por el Adulto Mayor”).

*Los Integrantes se dan por enterados.*

1. Oficio 1200/SVA/0026/2016, de la Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan la ampliación de la orden de compra 201601255 (monto $1´986,012.00 pesos, no grava I.V.A.) para estar en posibilidades de realizar la primera entrega de las despensas del presenta año; con el proveedor Café Cumbre, S.A. de C.V., por un monto de $595,803.60 pesos, no grava I.V.A. (4,260 despensas para el programa “Zapopan por el Adulto Mayor”).

*Los Integrantes se dan por enterados.*

1. Oficio 1200/SVA/0024/2016, de la Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan la ampliación de la orden de compra 201601259 (monto $6´822,500.00 pesos, no grava I.V.A.) para estar en posibilidades de realizar la primera entrega de las despensas del presenta año; con el proveedor Prodeyma, S.A. de C.V., por un monto de $1´432,725.00 pesos, no grava I.V.A. (10,500 despensas para el programa “Zapopan por Ellas”).

*Los Integrantes se dan por enterados.*

1. Oficio 1200/SVA/0027/2016, de la Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan la ampliación de la orden de compra 201601260 (monto $6´993,000.00 pesos, no grava I.V.A.) para estar en posibilidades de realizar la primera entrega de las despensas del presenta año; con el proveedor Café Cumbre, S.A. de C.V., por un monto de $2´097,900.00 pesos, no grava I.V.A. (15,000 despensas para el programa “Zapopan por Ellas”).

*Los Integrantes se dan por enterados.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta Presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿si no tendríamos posibilidad de volver a concursar estas despensas? Es decir estamos en una ampliación que permite por supuesto el reglamento lo que no sé es si es necesario ampliar el contrato con la empresa o pudiéramos ampliar no ampliar volver a concursar el tema de las despensas ¿no? ¿Crees que pudiera ser posible o no hay alternativa más que la ampliación de la compra?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, definitivamente se va concursar estos programas nada más que ahorita con la implementación del sistema este todavía no ha quedado resuelto lo de los concursos ya aparentemente mañana se resuelve en donde como cambio los proveedores se tienen que dar de alta nuevamente al sistema y todo eso entonces la premura fue lo que se solicitó una ampliación pero ya empezamos por eso nada más hemos traído así puros asuntos varios porque los concursos prácticamente mañana nos dan el banderazo y ya empieza.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta son dos empresas proveedoras de las despensas o ¿Por qué estamos? Yo me acuerdo bien de Prodeyma porque hasta fuimos a las muestras y el de café cumbre no me suena es otra vende algún producto que se mete en la despensa ¿o también es la despensa completa?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, las despensas.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta entonces ¿tenemos dos proveedores de despensas?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde aja, fueron los que se llevaron se decidió dividirlo aquí en la Comisión ese concurso el año pasado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el día de ayer me permití enviar algún correo un correo para ver si me permitían mencionar este punto.

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo Séptimo transitorio en el último párrafo y con lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
2. Contrato de prestación de servicios profesionales CO-027/2017, con el proveedor Alejandro Tavares López para que proporcione sus servicios en la producción, montaje y activación de un stand y espacio infantil dentro del marco del evento denominado “Cosquin Rock”, que se realizará en las instalaciones del salón de eventos “Trasloma”. La vigencia del contrato empezará a surtir efectos a partir del día de su firma, debiendo concluir el día 18 de febrero de 2017. Servicio por $431,034.49 pesos, más I.V.A.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta me podrían explicar un poco más profundidad este evento.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta claro que sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si esta.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta tengo una duda ¿trasloma si es Zapopan?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, Mariano Otero.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta está casi en el límite porque es Plaza del Ángel está ahí.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero si es Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si, le podemos conceder el uso de la voz al Licenciado Juan Pablo.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta sí, si es.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta hola que tal.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta perdón disculpa nada más si es porque el letrero esta sobre plaza del ángel ahí empieza Zapopan.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta buenos días a todos los integrantes de la comisión les voy a platicar un poquito a cerca del festival de Cosquin Rock el festival del Cosquin Rock es un festival, es el festival más importante de Latinoamérica es la primera vez que se va hacer aquí en Zapopan es un evento que tiene más de 18 años realizándose principalmente en Argentina este evento va reunir a más de 25,000 personas en Zapopan ok, va a ser como les comento la primera vez que se va hacer aquí y es un evento que se realiza de ida y vuelta o sea se hace aquí en Zapopan y el siguiente fin de semana se realiza en la ciudad de Buenos Aires ok, con algún representante o algunos representantes de la cultura Zapopana no solamente es un festival de rock si no es un festival cultural o sea vienen muralistas, vienen se hace una exposición de cine también y vienen representantes obviamente del rock argentino y rock nacional, los representantes que van a ir a Buenos Aires van a ser Golden Gap que es un grupo Zapopano y el grupo de CUCA también conocido también tapatío y bueno lo que estamos contratando a raíz de la política de Zapopan ciudad de los niños, es un espacio en el cual los padres de familia que vayan al festival puedan ir con sus hijos acompañados va haber aproximadamente 20 niñeras ok, en una especie como de ludoteca en las cuales se va a dar el servicio de cuidado a los pequeños que vayan a acompañar a sus papas en este festival cultural aunado al branding que se va hacer de Zapopan en todas las redes sociales y ahí mismo en el festival ok, las redes sociales tienen más de 180,000 seguidores este festival entonces está impactando una gran cantidad de gente a diferencia de otros festivales por ejemplo el festival coordenada es un festival que ahí mismo se realiza en transloma y que tienen únicamente 50,000 seguidores en su página eh les comento que también bueno va a dejar una buena derrama económica a razón del impuesto del 7% sobre la taquilla se está esperando aproximadamente $1,500,000.00 de pesos.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta o sea van a cobrar ¿y por qué vamos a erogar?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, responde o sea se va hacer la contratación de ese del branding y de ese espacio para Zapopan ciudad de los niños que va a ser como la ludoteca.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta o sea ¿estamos pagando nada más para poner el branding?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, responde no nada más para el branding si no para ese espacio con las niñeras que va ser dedicado exclusivamente para cuidar a los pequeños que acompañan a sus papas el día del festival.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta entonces entiendo que van a cobrar la entrada para las personas que asistan.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta sí, por supuesto.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, pregunta ¿entonces es un evento privado y nada más vamos a poner el branding, con las niñeras y eso corresponde a $431,000.00 pesos?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, responde aja.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta ok.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta como un patrocinio.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta si como patrocinio y como el montaje de un stand que va a estar de Zapopan el espacio de la ludoteca o sea va ser una ludoteca con personal contratado para cuidar a los pequeños va haber un stand de Zapopan donde se van a ofrecer o se van a dar a conocer las actividades que está realizando el Municipio y lo que es el branding y redes sociales también.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo quisiera dejar nada más en claro que el evento del Cosquin Rock por $431,000.00 pesos más el evento de Grand Prix Internacional Wings Army por $425,000.00 pesos equivale a $856,000.00 pesos lo que equivale a lo que nos bajaron el sueldo a los Regidores y los de primer nivel para apoyar a los más vulnerables si quiero que quede en record que estos dos eventos no van dirigidos a las personas ni más vulnerables ni los que más necesitan, se me hace una incongruencia de la administración que estemos gastando estas cantidades de dinero cuando estamos haciendo un verdadero esfuerzo para apoyar a aquellos que necesitan el apoyo para el predial.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta un punto importante perdón que lo deje a medias es que por el puro impuesto de la taquilla se va a tener aproximadamente $1,500,000.00 de pesos por el cobro de impuestos por la realización del festival o sea van a ingresar a las arcas del Ayuntamiento más de $1,500,000.00 de pesos por el 7% de impuesto de la taquilla.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta del cobro del evento.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta así es.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y por qué no se cubre?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de todos modos tiene que proceder una requisición, una orden de compra independientemente del ingreso tiene que haber un proceso de adquisiciones.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta mi punto y yo quiero que quede en actas que lo equivalente a un mes de lo que nos estamos bajando el sueldo y lo que lo estamos donando los Regidores y los de primer nivel son $856,000.00 pesos que podrían irse para las personas que les están aumentando el predial, o sea pudieran ir a muchísimos otros rubros que les hace falta al Municipio y que estos eventos no están dirigidos ni a la gente más vulnerable ni porque uno es en trasloma que evidentemente las personas que irán a este evento no creo que sean de más bajos recursos y el evento de Grand Prix Internacional Wings Army tampoco creo que haya sido un evento para personas de bajos recursos creo que es una incongruencia y creo que deberíamos de estar erogando este tipo de dinero para programas que realmente sean en beneficio de los zapopanos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aunado a lo que decía la Regidora Michelle creo que si valdría la pena que la administración hiciera una revisión de lo que estamos gastando en diferentes eventos de carácter artístico y cultural ¿no? recordemos que ya habíamos tenido algunos eventos aquí en la plaza Juan Pablo Segundo, tema de festival de tiro con arco, y hemos estado erogando una cantidad de recursos que se va a eventos artísticos que no principalmente tienen como público la gente que no tiene acceso o que no tiene dinero para poder asistir a ese tipo de eventos ¿no? está claro que las gentes a las que van dirigidos estos eventos es gente que si tiene la posibilidad de estar presentes y no podemos estar hablando que son eventos dirigidos a quienes menos tienen y que pueden acercarse por primera vez a tener acceso a un tipo de eventos y efectivamente creo que habría que hacer una revisión de los recursos públicos que se están yendo a cubrir eventos de esta naturaleza y en función de lo que se está planteando el día de hoy de que fuimos avisados o exhortados por el Director de Adquisiciones para que pudiéramos ver el tema en función de la fecha volver a poner en la mesa que no podemos o no volvamos a poner temas que no están en la agenda de la sesión de la comisión ¿no? creo que es insisto una falta de planeación el que sigamos recibiendo pues temas que tienen que ver con la Comisión y que son urgentes porque no se prevé con la anterioridad que se necesita y hoy otra vez se nos presenta esto no solamente el tema de la erogación de recursos si no lo demás fuera del término que implica el propio reglamento y que ojala no se pueda, no se vuelva a repetir para que podamos nosotros tener la posibilidad de analizar y tener más información respecto de los asuntos que se plantean asuntos varios.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo también quisiera que fueran claros se supone que vamos a tener un ingreso por el 7% de las entradas eso no implicaría al patrocinio que tuviéramos, eso es un ingreso aparte este patrocinio entiendo que es un patrocinio tal cual para que nada más este el branding de Ciudad Zapopan y las guarderías entonces eso no hubiera afectado el que hubiéramos tenido dos ingresos nada más que si quede claro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta al margen de la Comisión de Adquisiciones creo también que el lugar no es apto para un evento tan masivo es un salón de fiestas estamos hablando de 25,000 ¿Cuántas personas?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, responde 25,000.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 25,000 personas alrededor de una zona residencial, el ruido que hacen, el estacionamiento, seguridad pública, creo que eso debería ser para un estadio, un foro más a fin acorde ¿no? porque estamos hablando que esta alrededor de zonas residenciales, hoteles, esta Chapalita, Ciudad del Sol, Verde Valle, etcétera y causa mucho malestar digamos ciudadano este en cuestión de reglamentos ¿no? del Ayuntamiento, yo creo que ese tipo de eventos tan masivos deberían de trasladarse a no sé omnilife, un estadio a un terreno alguna situación así.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta es que es un evento privado no es ni siquiera un evento de nosotros es un evento.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta si pero hay licencias no digo al margen de la Comisión que no es nuestra competencia a ver si Padrón o Licencias o Reglamentos debió previsto ese ruido tan masivo en una zona residencial.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta se ha tenido reuniones ya en mesas de trabajo con diferentes autoridades y va por buen camino las cuestiones de las autorizaciones de Protección Civil, Policía, todas las autoridades que intervienen ya se están haciendo mesas de trabajo conjuntas para resolver ese tipo de problemas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias, yo si pediría en mi calidad de representante de la Comisión de Hacienda y porque es una de mis obligaciones o atribuciones es cuidar los recursos de aquí del ayuntamiento entiendo que hay participación por parte del gobierno en diferentes eventos que se están promoviendo en zona metropolitana para prevenir, para hacer que la juventud este realmente inmersa en cierto tipo de actividades ¿no? y esto abona que tengamos una cultura pues de paz y una cultura en la que pues prevalezca la música, que prevalezca otro tipo de convivencias pero si necesitaría yo para en este momento emitir mi voto a favor porque se va en pro de esas acciones pediría yo un informe de resultados del evento es decir la afluencia de la gente, cuanta afluencia tuvieron en el stand, si realmente pagaron el 7% que se nos de la demostración de ese pago de la taquilla, toda la tramitología que se tuvo en trasloma para digo lo dice ahorita aquí el representante de la Cámara Nacional de Comercio, pues que es un evento masivo son 25,000 personas nada más que se rinda yo sé que no es la instancia como tal Presidente o sea en Adquisiciones que se rinda un informe general del evento pero sí que tengamos nosotros la certeza de que lo que estamos aquí apoyando o lo que está dando a conocer la Presidencia de esta comisión pues realmente se llevan a cabo los eventos como deben de llevarse a cabo con toda la tramitología y con toda la aportación que tiene que ser y la transparencia eso es lo que yo solicitaría por digo fui testigo de Zapopan VIP fue un evento que tuvo un fuerte impacto fue en omnilife creo que nuestra participación como gobierno es muy buena porque estamos fomentando ese tipo de actividades y pues dándole la vuelta a otras actividades negativas que se venían dando en el Municipio ¿no? entonces pero si pedirles de favor que se nos pueda informar a manera de informarnos el impacto que tiene y que realmente se llevó con toda la tramitología que se hace por parte de cualquier ciudadano cuando se quiere hacer algún evento ¿no? que si se hizo por medio de Protección Civil y de Seguridad Pública sí estuvieron los elementos, pagaron porque también hay un costo cuando se presta un máximo de elementos de Seguridad Pública o sea que este todo dentro del marco que nos rige aquí nuestros reglamentos sería mi aportación.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta claro que sí.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aunado a lo que dice la Regidora Fabiola este tipo de eventos genera siempre un compromiso por parte del organizador en términos de lo que cuesta la licencia, de lo que cuesta la participación de elementos de Protección Civil y no sé si van a contratar lo que nosotros llamamos el servicio contratado de la policía porque te obligan a las dos cosas tú tienes que llevar seguridad privada pero también tienes que contratar una cantidad determinada de policías este de la Policía Municipal lo mismo con elementos de Protección Civil que implican un costo para quien organiza el evento, en este caso ¿están ellos cubriendo el costo o el monto de cualquier otro proveedor o cualquier otro empresario en la contratación de Protección Civil y de elementos de Seguridad Pública?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta se están llevando como lo comentaba mesas de trabajo coordinadas con las diversas autoridades del Municipio precisamente el día de hoy va a haber una también y donde exactamente están acudiendo desde Inspección y Vigilancia, Padrón y Licencias para que se vea lo de la Licencia, los inspectores de vigilancia, Protección Civil, gente de la Comisaría también que hagan el equipo coordinado de trabajo y se pongan de acuerdo en cuestión de cantidad de elementos y este tipo de cosas no traigo ahorita esos datos Regidor pero si sé que están las mesas siendo coordinadas por el Ayuntamiento para que se cumplan con todos esos requisitos y no van a pasarse por alto ninguno de ellos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta a lo que voy es que no vaya a resultar que el costo para el empresario es gratuito o sea que en cualquier otro evento se le pide a quien organiza un evento en este caso el empresario que paga el área la parte de Protección Civil, que pague la parte de Seguridad Pública, la licencia municipal, la licencia que implica el hecho que puedas vender alcohol porque me imagino que van a vender alcohol o sea que toda esta parte este cubierta y que sea parte del informe que está pidiendo la Regidora y que yo me sumo también es decir que no solamente vaya a ser el tema de que aparte que se les apoya con una parte del patrocinio, condonemos los costos que implica para un empresario organizar un evento de esta naturaleza porque no es un evento organizado al 100% por el Municipio es a lo que me voy para ser más claro, que si nos demuestren que si se pagaron cada uno de los derechos que tienes que pagar para que puedas tu realizar un evento de esta naturaleza como lo hacen en cualquier partido de futbol, como lo hacen en cualquier concierto donde te estas obligando a que tienes que contratar a elementos de Protección Civil y que una parte de esta seguridad tiene que ser por parte de la Policía Municipal, más seguridad privada y obviamente la licencia del evento más la licencia de consumo de alcohol ¿no?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta ok, claro que sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta muchas gracias.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta y yo creo que los recursos públicos son los recursos más codiciados, porque el recurso público es fruto del esfuerzo del contribuyente entonces es el recurso que hay que cuidar más, por otro lado es importante apoyar las actividades culturales, no hay que olvidar ese aspecto y por otro lado hay que premiar los eventos que se apoyen culturales que tengan costo porque hay eventos culturales que no tienen costo como lo de navidad aquí que se pone abierto a la ciudadanía pero en este caso de eventos que si tienen costo para el público en general yo más que un patrocinio yo propondría un intercambio a que me refiero a que dame entradas a cambio de ese patrocinio y esas entradas hay que premiar a la ciudadanía no se los primeros que paguen el predial, dentro de los mismos empleados del ayuntamiento el que haya logrado mejor rendimiento dentro de la corporación policiaca los policías que menos faltaron.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta pero este evento no es para ellos, es para público en general es nada más para poner un stand por eso es lo que yo digo que no hay una congruencia en decir que estamos gastando entre estos dos eventos 856,000 que equivale al esfuerzo que estamos haciendo para apoyar a gente que le subió muchísimo el predial, entonces a esa es la gente que ahorita realmente está afuera enojada porque se les está viendo seriamente afectados y seriamente en imposibilidades de pagar porque se les fue al doble este dinero fuera mucho más útil si podemos ampliar incluso la bolsa para ayudar a la gente con problemas para pagar el predial a que va a ser un evento que va ser de un día que van a ir 25,000 personas que van a ver el logo y que realmente yo creo que se van a sentir mucho más agradecidos si este monto se va a programas sociales o a programas que realmente ayuden a bacheo a una infinidad de proyectos pero nada más para poner yo entiendo que hay que apoyar el tema de cultura estoy totalmente de acuerdo no estoy en desacuerdo de que hay muchísimos rubros que la ciudadanía debe de disfrutar y que nosotros como ayuntamiento debemos de dotarlos pero creo que ahorita en el tema que estamos viviendo sobre todo el tema que estamos promoviendo que estamos austeros se me hace que es un poco incongruente sobre todo que es un evento que van a pagar las personas, que no es un evento que es gratuito, que es un evento para que nada más este un branding de Ciudad Zapopan con algunas guarderías se me hace que en lo personal difiero pero estoy enojada muy enojada que quede en actas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias, yo si pediría que en los stands ¿eh Juan Pablo?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, responde Juan Pablo.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta Juan Pablo que realmente estuvieran las dependencias no solamente comunicando lo que estamos haciendo como gobierno si no que realmente haya dependencias que estamos haciendo que comuniquen e inviten a las personas y que se lleven no se algún folleto o demás de todas las acciones que está emprendiendo el Gobierno y de todos los servicios a parte de los servicios que tenemos obligación de otorgar ¿no? de prestar porque no los otorgamos es una obligación pero que también empecemos a socializar muchísimo todo lo que estamos haciendo en lo que tiene que ver en el área y lo digo en general por si en el área de Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad ¿no? tenemos programas de como para incentivar a pequeños empresarios o a emprendedores o también tenemos programas para ayudar a salir del estado de vulnerabilidad a mujeres madres de familia a personas en estado perdón en edad ya en edad mayor, que estamos comunicando ese tipo de cosas y no solamente o sea estar ahí el stand como una contraprestación por los 400,000 y cacho de pesos si no que realmente estemos haciendo la labor y estemos comunicando todo eso y que hagamos un compromiso de que toda esa gente que vaya y se acerque con nosotros o sea darle seguimiento también o sea parte del impacto de este trabajo tiene que ser tiene que ser de ida y de vuelta o sea no nomas es no tiene que llevar el impacto solamente a llevar música para la gente si no que realmente el stand tenga una razón de ser ahí ¿no? eso si también lo pediría que hay muchas acciones que estamos emprendiendo y que la ciudadanía pues no las conoce como tal y 25,000 personas no es cualquier foro ¿no?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta sí, lo que se tenía pensado era invitar a la parte de turismo y de cultura pero tiene razón regidora sería importante también gente del ICOE

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta porque es rock.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta gente promoción económica para que

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿es música de rock no?

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta así es.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y la música de rock nos gusta a casi a todas las edades, entonces así como va haber padres y madres de familia que van a llegar ahí a la ludoteca ese tipo de niñeras o no se cual sea el formato que piensan poner pues pueden llegar también chavos emprendedores o sea o recién egresados y demás yo creo que hay que darles hay que explotar en todas sus facetas un foro como ese ¿no? y que realmente sea una aportación de ida y de vuelta.

El Mtro. Juan Pablo Etchegaray Rodríguez, Director de la Unidad de Enlace Jurídico de la Jefatura de Gabinete, comenta me parece buena idea gracias Regidora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto.

1. Se hace entrega a los presente del oficio 1440/2017/700, signado por el Mtro. Luís García Sotelo, en el cual da respuesta al cuestionamiento de la sesión anterior (02 Sesión Ordinaria 2017) del “porcentaje de cartera vencida de los créditos fiscales en materia de “Impuesto predial” que presenta el Municipio de Zapopan al 26 de enero de 2017.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 10:09 horas del día jueves 9 de febrero de 2017 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa** Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Lic. Oscar Salazar Navarro**

Tesorería Municipal

Suplente

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante del Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Integrantes con voz**

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

**Lic. Juan Carlos Guzmán Becerra**

Contraloría Ciudadana

Suplente

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular